



Ayuntamiento de Entrena

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2007.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día veinticuatro de abril de dos mil siete, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: José Luis Ulecia Narro, M^a Sagrario Ijalba Monge, Jesús M^a González Fernández, M^a Guadalupe Rodríguez Simón, José Manuel González Choperena, Rogelio Medrano Osés y M^a Pilar Medrano Sufrategui, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Manuel Rodríguez Rodríguez, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, legalmente convocada al efecto. No concurre el concejal Manuel Rodríguez Barriobero.

Asiste como Secretario Fernando Muñoz Torrecilla.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 27 de marzo de 2007, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

Por M^a Pilar Medrano Sufrategui se advierte acerca del error detectado en el punto 4º del orden del día relativo al Préstamo para las obras de Mejora de Regadíos de la Dehesa, consistente en el sentido de su voto, que fue favorable al acuerdo adoptado. Por los asistentes se acuerda modificar la redacción del acta en dicho sentido.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

FECHA	EXTRACTO
30.03.2007	Elevación a definitivo del expediente de modificación presupuestaria mediante la modalidad de suplemento de créditos.
09.04.2007	Aprobación del expediente de modificación presupuestaria mediante la modalidad de incorporación de remanentes de crédito.



Ayuntamiento de Entrena

16.04.2007 Delegación a favor de Teniente Alcalde José Luis Ulecia Narro para la celebración de matrimonio civil.

De todo lo cual, los Sres. Concejales se dan por enterados.

3.- OBRA DE PLANES REGIONALES: APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE “REURBANIZACIÓN DE CALLES DEL CASCO VIEJO. 2ª FASE”, DE ENTRENA, Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE OBRA.-

Se da cuenta de que en el Plan Regional de Obras y Servicios para 2007 se encuentra incluida la obra de “Reurbanización de Calles del Casco Viejo, 2ª Fase”, de Entrena.

Teniendo en cuenta lo que dispone la normativa contenida en las Órdenes de la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, de 25 de enero de 1996 y de 6 de abril de 1998, se acuerda por unanimidad de los asistentes lo siguiente:

Primero.- Aprobar el Proyecto Técnico denominado “Reurbanización de Calles del Casco Viejo, 2ª Fase”, de Entrena, redactado por el Arquitecto Técnico Juan Carlos López de Aguilera Salazar, con un presupuesto de ejecución por contrata de 293.840,68 €.

Segundo.- Nombrar como director de obras al técnico redactor del proyecto técnico.

Tercero.- Efectuar comunicación del presente acuerdo a la Dirección General de Política Local del Gobierno de la Rioja a efectos de su supervisión técnica y posterior autorización para contratar, si procede.

Cuarto.- Aprobar asimismo el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación de la obra mediante subasta por procedimiento abierto, condicionando la convocatoria a la obtención de autorización para contratar por parte del Gobierno de la Rioja.

4.- PRÉSTAMO PARA LAS OBRAS DE REGADÍO DE LA DEHESA BOYAL: APROBACIÓN DE LA OPERACIÓN Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL GOBIERNO DE LA RIOJA.-

Por este Ayuntamiento se tiene previsto concertar una operación de crédito con el fin de financiar las inversiones derivadas de la ejecución de la obra de “Mejora de Regadío de La Dehesa”.

Solicitadas ofertas a las entidades bancarias con oficina abierta en esta localidad.

Visto el informe de Intervención.

Por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Primero.- Concertar un crédito con la entidad financiera Caja Rioja, con destino a financiar las actuaciones derivadas de la ejecución de obra de Mejora de Regadío de la Dehesa, en las siguientes condiciones:

- IMPORTE DEL CRÉDITO 945.000,00 €.



Ayuntamiento de Entrena

- TIPO DE INTERÉS Euribor 1 año + 0,12%.
- COMISIONES No aplicables.
- PLAZO DE AMORTIZACIÓN . 25 años.
- CARENIA..... No.
- TIPO CUOTA Cuota geométrica creciente, con incremento anual del 3%.
- OTROS DATOS Formalización ante el Secretario-Interventor al servicio del Ayuntamiento.

Segundo.- Solicitar la pertinente autorización del Gobierno de la Rioja, a través de la Dirección General de Política Local, condicionando expresamente la validez del presente acuerdo a la obtención de la referida autorización.

Tercero.- Facultar al Alcalde-Presidente, Manuel Rodríguez Rodríguez para la formalización de la operación de crédito, así como para la firma de cualquier documento necesario al fin expuesto.

Cuarto.- Asimismo se faculta expresamente al Sr. Alcalde para concertar una operación de cobertura de riesgo de tipo interés, en caso de estimarlo conveniente para los intereses públicos.

5.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2006: APROBACIÓN Y REMISIÓN AL TRIBUNAL DE CUENTAS.-

Visto el Expediente tramitado para la Aprobación de la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2006, rendidos por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales.

Resultando que el Expediente fue dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.

Dado que el expediente fue sometido a trámite de información pública mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja nº 33, de 10 de marzo de 2007, sin que se haya formulado reparo, observación o reclamación alguna.

Considerando que las Cuentas y Estados no contienen errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir y que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales.

Los Sres. Concejales, por unanimidad de los presentes, acuerdan:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2006 en los términos y cifras que aparecen en el expediente.

Segundo.- Remitir el expediente aprobado, con sus Estados y Cuentas, al Tribunal de Cuentas, al objeto de su censura y fiscalización, con el alcance y condiciones que se establecen en la Ley Orgánica 2/82, de 12 de mayo, Reguladora de dicho Tribunal, y artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

6.- MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 8 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL (UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 1): APROBACIÓN INICIAL.-



Ayuntamiento de Entrena

Se da cuenta de la propuesta de Modificación Puntual nº 8 del Plan General Municipal de Entrena, redactada por el Arquitecto Enrique Aranzubía Álvarez, a instancia de José Ignacio Otaño Otaño, actuando en representación de la mercantil Basoa 10, S.L.

Dicha propuesta se refiere a la modificación de la ficha ordenación de la Unidad de Ejecución nº 1, y consiste sucintamente en la fijación de un máximo de viviendas en la citada unidad y en la proporcional dotación de espacios libres públicos.

Visto el informe de Secretaría.

Teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 87.1 y 106.1 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja.

Por mayoría absoluta de la Corporación, con el voto en contra de M^a Pilar Medrano Sufrategui y el voto favorable del resto de asistentes (7 votos), se acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 8 del Plan General Municipal.

Segundo.- Someter el expediente a trámite de información pública mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Rioja, en el Tablón de Edictos y en el Diario La Rioja.

Tercero.- Suspender expresamente el otorgamiento de licencias en el ámbito referido. Dicha suspensión tendrá una vigencia máxima de dos años, de acuerdo con lo que dispone el artículo 82.1 de la Ley 5/2006, y se extinguirá con la aprobación definitiva.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por los concejales se formulan los siguientes ruegos o preguntas:

- José Manuel González Choperena: acerca de obras en ejecución, así como de obras en terrenos próximos a la UE-4.
- Rogelio Medrano Osés: se interesa por la posible realización de obras en camino.

Los citados asuntos son contestados por el Alcalde-Presidente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21:40 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla